



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA- (AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@ceudoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARTE DEMANDADA
AREA FAMILIA

Hoy ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho (8:00) de la mañana, **INICIA** el **TRASLADO** por el término de cinco (5) días a la parte no recurrente (DEMANDADA) para que presente **ESCRITO DE RÉPLICA** al recurso, conforme lo establece el AUTO de fecha 24 de junio de 2022 y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 12, numeral 2 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 expedido por el Congreso de Colombia. **VENCE EL TRASLADO:** El día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022) a las seis (6:00) de la tarde.

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD. RAD: 54-518-31-84-001-2021-00089-01 APELACION SENTENCIA	LAURA VANESSA GARCÍA en representación de su menor hija SARA SALOME MARTINEZ	DAVID EDUARDO MARTÍNEZ	PARTE NO RECURRENTE (DEMANDADA) Se inserta el auto de fecha 24 de junio de 2022 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio-TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	8 DE JULIO DE 2022 HORA: 8:00 A.M.	14 DE JULIO DE 2022 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

El ESCRITO DE RÉPLICA deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte NO recurrente (DEMANDADA) que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria